

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

El Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, **CERTIFICO QUE:**


El Concejo Cantonal de Aguarico, en Sesión Ordinaria realizada el día jueves dieciséis de abril de 2020, en el **QUINTO PUNTO** del orden del día, por unanimidad de votos de las señoras y los señores concejales, presentes: **RESOLVIÓ:**

No aprobar la solicitud de licencia con remuneración por motivo de vacaciones anuales del señor Concejal Estalin Polivio Siquihua Grefa hecha de conformidad al Plan de Vacaciones presentado por la Unidad Administrativa de Talento Humano, desde el lunes 20 de abril del 2020 al 20 de mayo del 2020; y, ni la principalización de su alterna la señora **TORRES HUALINGA NATALY ESTEFANI** para el periodo solicitado; con la sugerencia al señor Concejal que solicite la reprogramación de sus vacaciones.- **COMUNÍQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil veinte.

Certificación conferida para los fines consiguientes.




Abg. Fabián Guamán Chaluisa
SECRETARIO DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-

Director Administrativo
Comunicación Imagen y P.
Concejales
.....

